

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 10 de noviembre de 2008 en la empresa GIKESA, sita en la calle [REDACTED], en el término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.

* **Categoría:** 2ª.

Fecha de autorización de puesta en marcha: 27 de mayo de 1996.

Fecha de autorización de última modificación (MO-1): 13 de junio de 2006.

Fecha de notificación para la puesta en marcha : 1 de diciembre de 2006.

Finalidad de esta inspección: Control.



La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie M351002916, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, con nº de serie 2916, una de Am-241/Be de 1,85 GBq (50 mCi) y otra de Cs-137 de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 29 de noviembre de 1995.
- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 340207281, que incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, con nº de serie 2168NN, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal en fecha 23 de noviembre de 2003 y otra de Cs-137, con nº de serie 1708CM y 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de febrero de 2003.



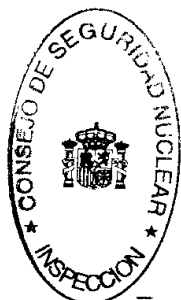
Se manifiesta a la inspección que cada seis meses la empresa [REDACTED] realiza revisión de los equipos [REDACTED] incluyendo perfil radiológico y pruebas de hermeticidad de sus fuentes radiactivas, habiendo sido realizadas las últimas revisiones en fechas 23 de octubre de 2007 y 13 de junio de 2008, con resultados satisfactorios en ambos casos.

- Asimismo se ha verificado la existencia de una unión sólida entre la cápsula de Cs-137 y la varilla en los dos equipos, según consta en los certificados expedidos por [REDACTED]
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal y verificación semestral:
 - [REDACTED], tipo [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 34446, calibrado por la [REDACTED] el 5 de junio de 2007.
 - [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie 50.734, calibrado en fecha 22 de abril de 2005 por la [REDACTED] el 5 de junio de 2007.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de supervisor, actualizada hasta septiembre de 2010, a favor de D^a. [REDACTED].
- Para operar con los equipos radiactivos se dispone de dos licencias de operador a favor de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] actualizadas como mínimo hasta marzo de 2009.
- Asimismo, en fecha 6 de junio de 2008 se envía documentación al CSN solicitando la licencia de operador a favor de D. [REDACTED].
- Los siguientes operadores causaron baja de la instalación en las fechas que a continuación se indican.



<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha de baja en la instalación</u>
D. [REDACTED]	2 de junio de 2008
D. [REDACTED]	12 de diciembre de 2007
D. [REDACTED]	31 de octubre de 2007

- El control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto se lleva a cabo mediante cuatro dosímetros individuales termoluminiscentes, leídos por el [REDACTED]. Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de septiembre del presente año no presentan valores significativos.
- La vigilancia médica del personal expuesto, clasificados como trabajadores de tipo A es llevada a cabo por el [REDACTED], habiéndose observado durante la inspección las actas médicas del personal que se indica a continuación, con resultado de apto:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha última revisión</u>
D ^a . [REDACTED]	21 diciembre 2007
D. [REDACTED]	21 diciembre 2007
D. [REDACTED]	4 de abril de 2008
D. [REDACTED]	19 mayo 2008

- En fecha 29 de febrero de 2008 se recibió en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se dispone de siete vehículos: [REDACTED]
[REDACTED] destinados al transporte de material radiactivo, disponiéndose de informe de cumplimiento del ADR para todos ellos, expedido por la empresa [REDACTED] y con validez hasta el 6 de mayo de 2009.
- Se dispone en la instalación de las placas naranja con los códigos UN establecidos en el reglamento ADR, así como de la señalización de transporte establecida en la norma UNE 73.302 y de emisor luminoso para señalización del equipo en obra, y se manifiesta señalar tanto vehículos como bultos para sus desplazamientos.



La empresa titular de la instalación tiene contratados los servicios de D. [REDACTED] [REDACTED] profesional de la empresa [REDACTED] como Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

D. [REDACTED] Consejero de Seguridad, en febrero y abril de 2007 impartió sendos cursos a tres y cinco trabajadores de Gikesa sobre el transporte de los equipos medidores de densidad y humedad.

- Existe constancia escrita de la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior a los operadores de la instalación en las siguientes fechas.

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha de entrega</u>
D. [REDACTED]	15 octubre 2003
D. [REDACTED]	2 de junio de 2008
D. [REDACTED]	2 de junio 2008

- En el último periodo de dos años no se ha realizado ningún programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación en el que se incluyan sesiones relativas al contenido del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación dispone de un Diario de Operación general diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en el que se anotan las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, resultados de las verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, resúmenes mensuales de los trabajos con cada equipo radiactivo y por cada persona, dosimetría, bajas y altas del personal de la instalación, acciones formativas, cambios, envíos de equipos y otros datos de interés.
- Asimismo, se dispone de otros dos Diarios de Operación debidamente diligenciados, uno para cada equipo medidor de densidad y humedad, en los que se refleja la fecha, lugar y operador para cada desplazamiento del mismo.

Para responder a los daños nucleares que pudieran originarse, se dispone de la póliza nº [REDACTED] contratada con la Compañía [REDACTED] estando al corriente en el pago del recibo hasta el 31 de diciembre de 2008.

El almacenamiento de los equipos radiactivos se encuentra ubicado en una dependencia de la planta sótano, en una sala independiente en la zona de paso a vestuarios, dotada de acceso controlado mediante llave, en cuyo interior existe un búnker de hormigón armado con puerta metálica plomada y con cerradura.

- Tanto la dependencia que alberga al búnker como éste mismo están señalizados como zona vigilada con riesgo de irradiación externa según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302, disponiéndose de extintor contra incendios en lugar accesible y próximo a la zona.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la instalación, estando presentes los dos equipos radiactivos, los valores detectados fueron los siguientes:
 - 86 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior del equipo nº 340207281.
 - 8,30 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral del equipo nº 340207281.
 - 16 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior de la maleta del equipo nº 340207281.
 - 4,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el lateral de la maleta del equipo nº 340207281.
 - 3 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared del búnker.
 - 0,60 $\mu\text{Sv/h}$ en interior del recinto, en zona de acceso al búnker.
 - 0,25 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta exterior del recinto de almacenamiento.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES

1. El titular de la instalación no ha impartido, en el último periodo de dos años ninguna acción formativa para todos los trabajadores expuestos de la instalación, en el que se recojan contenidos del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia Interior, según se establece en la cláusula 18ª de la resolución de 13 de junio de 2006 que autoriza la modificación de la instalación radiactiva.

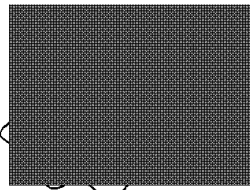


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Donostia-San Sebastián, a 10 de noviembre de 2008.



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Donostia, a 8 de enero de 2008

Fdo.:

Puesto o Cargo Supervisor IRA2196



GIKESA

saiakuntzen laborategia • laboratorio de ensayo